



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

NOTIFICA

RADICADO ACCIÓN DE TUTELA: 05001 31 10 001 2023-00004-00

A **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA ACREEDORA BLANCA NURY MONTOYA RESTREPO**, como parte vinculada dentro de la acción de tutela de la referencia, que mediante auto del 15 de marzo de 2023, se ordenó vincularlos al trámite de la acción de tutela interpuesta por la señora BEATRIZ ELENA GIRALDO CHAVARRIAGA, identificada con cédula de ciudadanía N°42.975.282 en contra de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA NORTE, representada por el señor OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.630.601, en su calidad de Registrador Principal de Instrumentos Públicos del círculo de Medellín Zona Norte, o quien haga sus veces al momento de la notificación, y donde igualmente se ordenó la vinculación de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO en cabeza

del señor ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO Superintendente de Notariado y Registro, y de la NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE MEDELLIN cuyo titular es el señor HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ o quienes hagan sus veces al momento de la notificación.

Los vinculados a quienes se les está notificando mediante este aviso podrán pronunciarse sobre los hechos y fundamentos de derecho expuestos en el escrito de tutela, y podrán aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Para tal efecto, dispondrán del término de dos (2) días siguientes a la publicación que de este aviso se realice en el microsítio de este despacho y en la cartelera ubicada en la sede de este juzgado, publicaciones que tendrán la duración de dos (2) días.

Las contestaciones deberán allegarse al buzón de correo electrónico de este Despacho j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente enlace:

[001. EXPEDIENTE DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA](#)

-

Firmado Por:
Jazmin Rincon Perez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a00eeb7a8b824606acdd3affa6e494b5dc7bcef84017813414a95926d7f78d41**

Documento generado en 16/03/2023 09:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>